

## CRITERIOS PARA CULMINAR EL PROGRAMA

El cliente habrá culminado el Programa de Drug Court para Adultos cuando el/ella haya:

### Clientes en el Programa

#### Alternativo por Orden Judicial

- ◆ Cumplido con sus metas y objetivos del plan de tratamiento.
- ◆ Permanecido libre de drogas o alcohol por al menos sesenta días.
- ◆ Pagado todas las multas y cargos.
- ◆ Cumplido con todas sanciones judiciales.

#### Programa Regular para Tratamiento de Paciente Externo

Todo lo arriba mencionado, excepto pagar las multas y cumplir con las sanciones judiciales.

## RESULTADOS

Para clientes en el programa por orden judicial, los cargos serán retirados de su historial penal.

- ◆ Comunicación Familiar mejorada.
- ◆ Una oportunidad para comenzar una vida libre de alcohol y drogas

Equipo de  
Drug Court para  
adultos del  
Condado Polk

*Hon. Hope M. Pattey*  
Juez que Preside

*Lori Beisner*  
Director del Problem Solving Courts

*Jimmie Gravley*  
Abogado

*Ashley Smith*  
Coordinadora de Casos



Polk County  
Problem Solving Courts  
255 N. Broadway Avenue  
P.O. Box 9000, Drawer J-138  
Bartow, Florida 33831-9000  
#863-534-4612

#7.13-00-02  
(06-16-2025)



*Programa de  
Tratamiento para  
Adultos de Drug  
Court del  
Condado Polk*

## ***Programas de Tratamiento para Adultos de Drug Court del Condado Polk***

**(El fiscal deberá remitir al cliente a Drug Court.)**

### **El Programa para Delitos Menores**

Este es un programa multifase de 4 meses como mínimo para personas que delinquen por primera vez y no tienen antecedentes penales de violencia.

### **El Programa para Delitos Graves**

Es un programa multifase de 12 meses como mínimo que usa las mismas modalidades y enfoque de tratamiento que el de delitos menores, excepto que es un programa más largo.

Los dos niveles de disposición listados en la siguiente columna se usan para tratar los mismos problemas. Los informes evolutivos se enviarán a la fuente que los remite.

Se espera que el cliente pague por los servicios provistos por Drug Court.

Cada cliente recibirá una orientación, una evaluación exhaustiva, colocación y un plan de tratamiento

## **“Cambiar Gente, Lugares y Cosas” Dos Niveles de Colocación**

### **La Intervención**

Esta es psico-educación enfocada en la toma de decisiones, habilidades básicas para la vida cotidiana, autoestima y comunicación familiar. Se espera que el cliente participe en todas las actividades del programa—Toda ausencia deberá tener una excusa verificable. Habrá sesiones individuales, pruebas de drogas frecuentes al azar y Reuniones Grupales de Apoyo semanalmente, clases formativas de VIH/SIDA y en relación a las drogas y el alcohol.

#### **El Tratamiento del Abuso de Sustancias Y Dependencia de Químicos**

Este se enfoca en la abstinencia a través de consejería individual y de grupo, el modelo de recuperación de 12 pasos, habilidades útiles para la vida diaria, relaciones de familia y con nuestros semejantes. Los clientes procesan las causas y efectos del abuso de sustancias en sus vidas. Este nivel incluye terapia individual y de grupo, pruebas de drogas al azar, Reuniones de grupos de apoyo y clase de educación de VIH/SIDA.

Tales temas como la honestidad, el pensamiento positivo, la confianza, la aceptación, la autoestima, el perdón y las consecuencias de usar drogas/alcohol son abordados en el tratamiento. El plan de tratamiento se individualiza de acuerdo a las necesidades del cliente.

## **¿Cuáles son los Requisitos?**

Un compromiso por escrito por parte del cliente.

Finalizar su plan de tratamiento. Cumplir con las sanciones judiciales.

***Se proveen servicios normales de paciente externo a los clientes voluntarios. No se envía reporte alguno a jueces o fiscales; Sin embargo, sí se les dan informes evolutivos a otras fuentes que remiten clientes.***